



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 88566
Acta 15

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN,
ADMINISTRADO POR LA FIDUAGRARIA S.A. vs. DANIEL
BARBOSA HERRERA.**

Reconócese a la abogada Jenny Maritza Gamboa Baquero, con Tarjeta Profesional n.º 172.301, como apoderada general de la parte recurrente, Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales En Liquidación, administrado por la Fiduagraria S.A., en los términos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 2.944 de 9 de septiembre de 2019, rendida ante la Notaría Primera del Círculo de Bogotá.

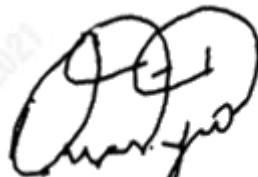
Reconócese al abogado Jorge Merlano Matiz, con Tarjeta Profesional n.º 19.417, como apoderado especial de la

parte recurrente, Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales En Liquidación, administrado por la Fiduagraria S.A., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



A handwritten signature consisting of a large, stylized letter 'Q' on the left, followed by a wavy line and a small dash on the right.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



A handwritten signature in cursive script, with the name printed below it.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



A handwritten signature in cursive script, with the name printed below it.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105009201400611-01
RADICADO INTERNO:	88566
RECURRENTE:	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION P.A.R. I.S.S.
OPOSITOR:	DANIEL BARBOSA HERRERA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de mayo de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 068 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: DANIEL BARBOSA HERRERA.

SECRETARIA